



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00320
Nº Decreto.- 2009D02297

En la ciudad de Antequera, a 9 de Noviembre de 2009, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruíz Espejo, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO "VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA"

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de compraventa "VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que se eleva informe por el Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por : COMUNIDAD DE PROPIERIOS DEL BLOQUE Nº 5 DE BARRIADA SAN JOSÉ

Visto que mediante Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2009 se adjudicó provisionalmente a la entidad "COMUNIDAD DE PROPIERIOS DEL BLOQUE Nº 5 DE BARRIADA SAN JOSÉ", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 04/11/2009.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de compraventa: " VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por lo que esta Alcaldía considera oportuno se proceda a la adjudicación definitiva del contrato de compraventa y se realice su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de compraventa "VENTA DE LA PARTE DE ACERA, JUNTO A LA ENTRADA DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA DE SAN JOSÉ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA" a la entidad "COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL BLOQUE Nº 5 DE LA BARRIADA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

DE SAN JOSÉ “, por el precio de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.196,68 €),

Tercero.- Ordenar la publicación de esta adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Cuarto.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formaliza esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma o la correspondiente escritura pública de compraventa, caso de que este negocio jurídico se eleve directamente a escritura pública obviando el contrato.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL